

EQUIPO CONSULTOR DE APOYO A LA PRESIDENCIA

Sigla: PR/EC

CUA: 1210

1. SUBORDINACIÓN

El Equipo Consultor de Apoyo a la Presidencia está subordinado a la Presidencia de la ANDE.

2. CONFORMACIÓN

El Equipo Consultor estará integrado por especialistas de reconocida trayectoria, con vasta experiencia y conocimientos multidisciplinarios indispensables para contribuir a la toma de decisiones a ser adoptadas por el Presidente de la ANDE, designados en carácter de Cargo de Confianza. La designación y conformación de los Miembros del Equipo Consultor estará a cargo del Presidente, en el que uno de sus miembros ejercerá la función de Jefatura del Equipo Consultor como Coordinador Ejecutivo, con Nivel Jerárquico “C”.

3. FUNCIONES DEL EQUIPO CONSULTOR

- 3.1.** Participar en el proceso de Institucionalización del Sector Eléctrico Paraguayo y Regional, en cuanto a los aspectos relacionados con las Entidades Binacionales.
- 3.2.** Participar en comisiones y grupos de trabajos Interinstitucionales sobre temas de interés para la ANDE.
- 3.3.** Propiciar convenios con diversas entidades tendientes a la innovación y desarrollo tecnológico que hacen a la gestión Institucional.
- 3.4.** Propiciar y recomendar acciones relacionadas a Convenios con el Sector Industrial Nacional y demás grupos de interés para la ANDE.
- 3.5.** Atender y coordinar los requerimientos de la Administración Superior relacionados a las gestiones y trámites que requieran de una atención específica y diferenciada sobre las relaciones Interinstitucionales, Nacionales, Internacionales, Públicas y Corporativas de la ANDE.
- 3.6.** Propiciar estudios o acciones tendientes a impulsar el comportamiento ético en el usuario, referente al consumo y utilización racional de la energía eléctrica.
- 3.7.** Diseñar y mantener indicadores y metas Institucionales establecidos por la Presidencia, en coordinación con las Gerencias, Direcciones o Unidades equivalentes.
- 3.8.** Solicitar datos e informaciones a las Gerencias, Direcciones o Unidades equivalentes sobre temas requeridos por la Presidencia.

4. DEL COORDINADOR EJECUTIVO

- 4.1.** Constituirse en nexo entre el Equipo Consultor y la Presidencia de la ANDE e igualmente con los diversos Niveles Gerenciales y demás Unidades Administrativas para el tratamiento o exposición de temas relacionados a sus respectivas áreas de dominio.
- 4.2.** Suscribir conjuntamente con los demás Miembros del Equipo Consultor las documentaciones referentes a su ámbito de acción.
- 4.3.** Representar al Presidente cuando él lo determine en reuniones internas o externas referentes a procesos de innovación, implementación de valores y ética o del ámbito que él lo considere.

5. PRESENTACIÓN DE INFORMES

Las conclusiones o recomendaciones del Equipo Consultor serán presentadas directamente a la Presidencia, referente a los temas puestos a su atención por el mismo.

6. PERFIL DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO CONSULTOR DE APOYO A LA PRESIDENCIA

Vasta y sólida experiencia en las actividades del Sector Energético o experiencias en los sectores de interés que conforman el entorno Institucional con énfasis en aspectos técnicos, económicos, sociales, internacionales, comunicacionales, éticos, interrelación con clientes, medio ambientales o demás capacidades tendientes a apoyar con eficiencia la gestión interna y externa de la ANDE, apoyando las Políticas y Planes del Estado Paraguayo.

Para ejercer la función de Jefatura del Equipo Consultor de Apoyo a la Presidencia como Coordinador Ejecutivo se requerirá experiencia previa en la función de Gerente, Director o Jefe de Unidad Equivalente, Nivel Jerárquico “B” o “C”.

PRESIDENCIA